

Periodo de Sesiones 2024 – 2025
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada de manera presencial en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Samán y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 h con 52 min del martes 8 de abril de 2025, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, dio inicio a la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025 con la asistencia de los congresistas: Idelso Manuel GARCÍA CORREA, Elvis Hernán VERGARA MENDOZA, César Manuel REVILLA VILLANUEVA; y la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE.

I. ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente dio inicio a la sesión mencionando que el tema a tratar era el fortalecimiento de la resiliencia ante desastres: estrategias integradas en la región Puno, provincia de Azángaro, distrito de Samán, y dio la bienvenida a esta sesión al Sr. Alcalde distrital de Samán, señor Freddy Anthony Yana Ccaccasaca, para que informe sobre la respuesta municipal ante las emergencias y la participación ciudadana donde se detalle las estrategias para el involucramiento de la población local en la prevención y respuesta.

El alcalde de Samán, señor Freddy Anthony Yana Ccaccasaca, inició agradeciendo la presencia de las autoridades, y expresó su preocupación señalando que no estuvieron preparados para un acontecimiento de la magnitud que ha sufrido el distrito de Samán, y que dicho desastre ocurre después de más de 20 años, los mismos que han pasado en el olvido. Asimismo, mencionó que los proyectos, pedidos, y las asignaciones presupuestales para las defensas ribereñas quedaron en el olvido.

Además, añadió que, aunque tenían un plan de contingencia aprobado, la magnitud de las lluvias torrenciales originó un desborde excesivo sin control; siendo que actualmente tienen más de 1200 hectáreas afectadas y alrededor de 120 viviendas destruidas

Concluyó su intervención, señalando que Samán ha sido uno de los distritos más afectados, pero que no se deben descuidar a los demás, por lo que solicitó el apoyo de la región con un proyecto de defensa ribereña.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la representante de la Contraloría General de la República, señora Ansieta Lizbeth Macedo, para que informe sobre la transparencia y fiscalización en la gestión de la ayuda humanitaria: supervisión del uso eficiente de los fondos destinados a la respuesta y reconstrucción, control de riesgos de corrupción en la ejecución de proyectos de emergencia, mecanismos de auditoría y rendición de cuentas en la gestión de desastres.

La representante de la Contraloría General de la República, señora Ansieta Lizbeth Macedo, señaló que la Contraloría General de la República es un ente autónomo que se encarga de auditar, supervisar y controlar el dinero y bienes del Estado, precisó que

como ente autónomo se encargan que las autoridades presentes en la sesión unan sus funciones de acuerdo a las políticas públicas. Ahora bien, dentro de las políticas públicas hay un plan nacional, denominado Plan Nacional de Gestión de Riesgos y es el que se encuentra vigente, y que tendría que seguirse de acuerdo a la normatividad. Asimismo, lamento que el 70% de los informes de control advierten que las entidades han hecho caso omiso a las recomendaciones de cumplimiento de dicho plan nacional.

Mencionó que la mirada actual de la Contraloría es ejercer el control preventivo, y lo que busca es trabajar de la mano para que no se genere mayor gasto público

Finalizó su intervención mencionando que de nada sirve que la Contraloría emita informes si estos no son ejecutados, haciendo un llamado a las autoridades para dar cumplimiento efectivo.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra al Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo del Gobierno Regional del Puno, Sr. Jhon Nilton Ccama Lipa, a fin de que exponga sobre la gestión descentralizada del riesgo de desastres y fortalecimiento de capacidades locales: Coordinación entre el gobierno regional y las municipalidades ante emergencias, planes de prevención y mitigación de desastres en el ámbito regional, inversión en infraestructura resiliente y programas de recuperación post-desastre.

Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo del Gobierno Regional del Puno, Sr. Jhon Nilton Ccama Lipa, señaló que ellos atienden a toda la región Puno, y no pueden aislarse, y deben estar preparados. Asimismo, señaló que, al 12 de mayo, muchas municipalidades tenían 0% de ejecución presupuestal, y venían al gobierno regional a pedir bienes de ayuda sin haber gastado lo suyo.

Por otro lado, explico que se encuentran implementando comités comunitarios, y son los primeros que atienden la emergencia. También capacitan a los funcionarios en el uso del SINPAD.

Además, señaló que se encuentran atravesando la temporada de heladas, luego vendrán los incendios forestales y después, nuevamente, lluvias intensas, por lo que debían estar preparados.

Concluyó mencionando que se debe tomar conciencia de dónde se construyen viviendas. Las zonas bajas son zonas inundables, por tanto, se debe planificar con base en escenarios reales.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra al Jefe de la de la Unidad Zonal Puno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Sr. Gilmar Gabriel Goyzueta Torres, a fin de que exponga sobre la infraestructura resiliente y accesibilidad en zonas afectadas: Estrategias para garantizar la conectividad en situaciones de emergencia, planes de construcción y reconstrucción de infraestructura vial y de transporte, uso de tecnologías para mejorar la respuesta logística en ayuda humanitaria.

Jefe de la de la Unidad Zonal Puno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Sr. Gilmar Gabriel Goyzueta Torres, inició su presentación diciendo que se entiende por infraestructura resiliente, como aquella infraestructura que sea capaz de resistir, adaptarse y recuperarse ante eventos adversos, y un mantenimiento rutinario evita llegar al colapso, como cuando se tiene el techo con gotera, si no lo arreglan, se cae. Señalo como ejemplo, el siguiente caso “Hace 15 días me llama un alcalde por un puente que se caía. Revisé y el puente era de una vía vecinal. Le dije: usted es el responsable. A veces no conocemos nuestras funciones”

Por otro lado, señalo que se tienen vías en medida cautelar por malos contratos anteriores, y que ello les impedía intervenir, por lo que, le solicitó al congresista revisar la ley porque perjudica a la población.

Concluyó, mencionando que antes veían a la Contraloría como el enemigo, hoy quieren que sea parte del equipo, y necesitan un cambio de enfoque.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra al representante de INDECI, quien presentó un panorama detallado del funcionamiento del sistema nacional y regional de gestión de riesgos de desastres, con énfasis en la realidad de la región Puno. Subrayaron los avances, limitaciones y retos urgentes que enfrentan los gobiernos locales para responder eficientemente ante emergencias naturales, especialmente en contextos como lluvias intensas, heladas e inundaciones.

Explicó que todos los gobiernos distritales de la región Puno cuentan con grupos de trabajo de gestión de riesgo y plataformas de defensa civil, establecidos mediante resoluciones de alcaldía. Estas instancias permiten organizar y ejecutar acciones preventivas y de respuesta, en línea con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Además, la región cuenta con trece centros de operaciones de emergencia provinciales (COEP), y aunque no todos los distritos tienen uno propio, algunos se apoyan en el nivel provincial. Estos centros son fundamentales para recopilar, analizar y canalizar información hacia niveles superiores (regional y nacional) durante una emergencia.

Todos los municipios de Puno han asignado recursos al Programa Presupuestal 068, destinado a la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, los montos varían significativamente, desde cifras pequeñas como 30 mil soles hasta más de 200 mil, dependiendo de la capacidad y priorización de cada gobierno local. Una preocupación destacada es que muchos municipios no ejecutan sus presupuestos adecuadamente, lo que limita la capacidad de respuesta y genera una dependencia excesiva del apoyo regional y nacional.

Asimismo, mencionó la alta rotación de funcionarios municipales, lo que interrumpe los procesos de planificación y ejecución. Cada vez que ingresa un nuevo encargado de gestión de riesgos, debe ser capacitado nuevamente, lo que retrasa las acciones. Muchos de estos profesionales asumen múltiples funciones a la vez, como coordinadores COVID, jefes de Defensa Civil y técnicos de planificación, lo que afecta la especialización y efectividad del trabajo.

Por otro lado, aclaró que no siempre es necesario declarar estado de emergencia para intervenir, especialmente en casos donde se puede actuar con planificación y coordinación técnica. Pusieron como ejemplo el caso del puente en Lampa, que fue repuesto en menos de 40 días sin una declaratoria formal, gracias al trabajo conjunto con Provías.

También explicaron los distintos fondos y fuentes de financiamiento, como el FONDES, y detallaron los plazos y requisitos para presentar intervenciones. Muchas autoridades, indicaron, desconocen estos procedimientos, lo que impide ejecutar actividades clave de prevención, respuesta o rehabilitación a tiempo. Resaltaron que las solicitudes deben hacerse antes de que concluya el periodo de declaratoria, o de lo contrario, no podrán ser financiadas.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la representante de la Autoridad Nacional del Agua, señor Chavez, para que informe sobre gestión de recursos hídricos

en contextos de emergencia y reconstrucción: Prevención de inundaciones y sequías mediante gestión de cuencas, disponibilidad y distribución de agua potable en zonas afectadas, planes de recuperación de ecosistemas hídricos tras desastres naturales

El representante de la Autoridad Nacional del Agua, Sr Chavez mencionó que tienen la función de identificar puntos críticos, se puede hacer de oficio y de parte. A través de estos puntos críticos, se han tenido varias experiencias en elaboración de estos puntos críticos con los diferentes funcionarios de los diferentes distritos de defensa civil donde comentan que cada identificación de puntos crítico les limita en poder hacer ejecuciones de defensas ribereñas en zonas de áreas agrícolas, porque se interviene más en infraestructura de obras públicas o donde hay asentamiento poblacional.

La Autoridad Nacional del Agua no ejecuta obras o proyectos, puesto que, bajo la Ley de Recurso Hídricos son una autoridad técnica normativa, no son una unidad ejecutora.

En el tema de agua potable, La Autoridad Nacional del Agua no hace la distribución de agua potable. La función como Autoridad Nacional del Agua es la gestión de recursos hídricos. La administración local de agua gratis administra los recursos hídricos a través de derechos que otorgan, que son licencias, no tienen la función de distribuir.

El señor presidente, mencionó que la comisión participa en la etapa de previsión, y señaló que los hombres de defensa tienen que estar preparados para cualquier impacto de la naturaleza. Además, hizo mención del terremoto de picoyo, que vivió por ser regidor provincial de Pisco, y que no se encontraban preparados. Luego de 18 años el pueblo no se reconstruye, porque existe un mecanismo de control.

Además, recalcó que existe una línea 119, el cual va a permitir comunicarse con un familiar, siendo este un sistema que le va a ayudar al familiar a indicar la ubicación dónde se encuentra. Además, felicitó a los alcaldes que estuvieron presentes, puesto que demuestra preocupación por sus pueblos.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos adoptados, por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

Finalmente, el PRESIDENTE levantó la trigésima primera sesión extraordinaria, siendo las 14h. con 12 min., del día martes 8 de abril del 2025.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones del Congreso que es parte integrante del acta.